

RESOLUCION N° 97.1.1.1. 2839

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testisociales de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía VIGILANCIA SEGURACI CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito el 27 de Octubre de 1997, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando N° DJC.97.2381 de 12 de Noviembre de 1997, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.97328 de 17 de Septiembre de 1997;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía VIGILANCIA SEGURACI CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Noveno y Décimo Primero del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

14 NOV. 1997

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 3056 del Registro Mercantil tomo 128... se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 21 del 22 de Agosto de 1973, publicado en el Registro Oficial No. 84 del 29 de agosto del mismo año.  
Quito, a 3 de Diciembre de 1997

EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Almeida M.